



Punto Número 24

EN DEFENSA DEL PRESTIGIO Y HONESTIDAD DEL MUNICIPIO DE
GETAFE

**EL GOBIERNO MUNICIPAL DE GETAFE SOLICITA A LA
COMUNIDAD DE MADRID, ÚNICO ÓRGANO COMPETENTE EN LA
MATERIA QUE EMITA UN DOCUMENTO EN EL QUE SE ACREDITE
QUE EL AYUNTAMIENTO NO HA SOLICITADO LA APROBACIÓN
DE SECTORIZACIÓN DEL ÁREA DE PERALES DEL RÍO**

*“Se pide a este Órgano que emita copia de este documento a
cada uno de los Grupos Municipales que conforman la
Corporación Municipal de Getafe a fin de que todos tengan la
misma información y no se tergiverse”*

4 marzo 2009.- El Gobierno Municipal de Getafe, solicita a través de un acuerdo plenario, a la Comunidad de Madrid único órgano competente en la materia, que emita un documento en el que se acredite que, hasta la fecha de hoy, el Ayuntamiento de Getafe **no ha solicitado a esa Consejería la aprobación definitiva de ningún Plan de Sectorización del Ámbito de Suelo Urbanizable No Sectorizado, en el Área de Perales del Río.** Esta petición del Gobierno Municipal se justifica por cuanto ha aparecido en distintos medios de comunicación que el Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe mantiene que el Ayuntamiento y, en concreto, el Gobierno Municipal ha iniciado los trámites de sectorización de esta área. Asimismo, se pide a este Órgano que emita copia de este documento a cada uno de los Grupos Municipales que conforman la Corporación Municipal de Getafe, *“a fin de que todos tengan la misma información y no se tergiverse la misma con fines partidistas por encima de los intereses de los vecinos y vecinas de Getafe”.*

En la proposición del Gobierno Municipal se recoge que según establece el artículo 67 de la Normas Urbanísticas del Plan General de Ordenación Urbana de Getafe, el Ámbito del Área de Perales del Río es un suelo calificado como Suelo Urbanizable No Sectorizado sometido a la aprobación de un futuro Plan de Sectorización. En la proposición se recuerda que la Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Getafe desestimó el 15 de enero de 2009 la única iniciativa privada para la sectorización del Ámbito de Suelo Urbanizable No Sectorizado, Área de Perales del Río de acuerdo al Plan General de Ordenación Urbana, no habiéndose tramitado ningún otro expediente de iniciativa pública para dicha sectorización,

La proposición dice literalmente que *“según se establece en la Ley del Suelo de la Comunidad de Madrid (artículos. 57 y 58) la Comunidad de Madrid es la competente para la aprobación definitiva de los Planes de Sectorización, por ello, y en defensa del prestigio y honestidad del municipio de Getafe los Grupos Municipales que conforman el Gobierno del Ayuntamiento de Getafe solicitan al órgano competente de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del territorio que emitan un documento en el que se establezca que el Ayuntamiento de Getafe no ha enviado ningún expediente para la aprobación definitiva de ningún Plan de Sectorización en el Ámbito de Suelo Urbanizable No Sectorizado, Área de Perales del Río”.*

Servicio de
Comunicación



Petición desestimada

La proposición del Gobierno abunda *"que en relación con la sectorización del Ambito de Suelo Urbanizable No sectorizado, Área de Perales del Río (de acuerdo al Plan General de Ordenación Urbana), la única iniciativa privada que ha instado al Ayuntamiento de Getafe para que promoviese la sectorización de Perales del Río, ha sido un Grupo de Propietarios "El Verdegual-Perales del Río", que con fecha 12 de noviembre de 2008 presento una serie de documentación para ello. Los Servicios Técnicos del Ayuntamiento de Getafe tras analizar la solicitud, con fecha 26 de noviembre de 2008 requirió a estos propietarios para que subsanasen la documentación presentada".*

La proposición continúa que *"una vez entregada ésta y comprobando por los Servicios Técnicos municipales que esta nueva documentación no cumplía el requerimiento realizado el 26 de noviembre de 2008 se procede por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 15 de enero de 2009 a tener por desistida la petición de sectorización de la Agrupación de propietarios "El Verdegual-Perales del Río" en el ámbito de Suelo Urbanizable No Sectorizado en Perales del Río y a archivar sin más trámite el expediente".*

La proposición concluye que el Gobierno Municipal de Getafe no ha iniciado la tramitación de ningún expediente para la aprobación de ningún Plan de Sectorización en Perales del Río como así lo recoge el informe de la Sección de Gestión Urbanística de los Servicios Técnicos del Ayuntamiento, que señala que no se ha impulsado por parte del Ayuntamiento iniciativa para su desarrollo. Y resalta que, *"a fecha de hoy, el suelo del Ámbito de Perales del Río sigue siendo un suelo clasificado como Suelo Urbanizable No Sectorizado"*

Servicio de
Comunicación